

EXTRACTO DEL SLV-MAL-POS-04 MANUAL DE POLITICAS DE SALVACON

POLITICA DE QHSE

1. OBJETIVO.

La presente política tiene objetivo de fincar el compromiso irrefutable que SALVACON tiene con la calidad y la salud y seguridad ocupacional de sus servicios y colaboradores; es por ello que, por la presente, se compromete a implementar, mantener y mejorar un Sistema de gestión Integrado (SGI), basado en las Normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018; por lo que define las presente reglas para que todos los trabajadores, dirijan sus esfuerzos para la consecución de dicho fin.

Firmado por:



88D4A1B2238C4B9...

Ing. Diana M.
Jiménez Luna
Coordinadora del
SGI

2. ALCANCE.

De aplicación estricta y obligatoria a todos los trabajadores de la empresa integrante de SALVACON S.A DE C.V; así como toda aquella persona que, por su actividad o servicio, llegare a tener relación alguna con la empresa en su giro comercial principal y accesorio. **El alcance de la política incluye la operación y entrega de los siguientes estándares de formación y módulos de GWO:**

CERTIFICACION	MODULOS	
BST: BASIC SAFETY TRAINING STANDARD (FORMACION BASICA EN SEGURIDAD) V20	INICIAL	- Manejo Manual de Cargas - Conciencia Contra el Fuego - Primeros Auxilios - Trabajos en Alturas
	REFRESH	- Manejo Manual de Cargas Refresh - Conciencia Contra el Fuego Refresh - Primeros Auxilios Refresh - Trabajos en Alturas Refresh
BTT: BASIC TECHNICAL TRAINING STANDARD (FORMACION TECNICA BASICA) VII:	- Módulo eléctrico - Módulo mecánico - Módulo Hidráulico - Módulo de apriete de pernos - Módulo Mecánico de instalación de BTT - Módulo Eléctrico de instalación BTT - Módulo de Seguridad Básica de Energías Peligrosas BTT	
BR- BLADE REPAIR TRAINING STANDARD V6	Reparación de palas	
SLT: SERVICE LIFT TRAINING STANDARD (FORMACION DE ELEVADORES DE SERVICIO) V5	Usuario de Elevador de Servicio	
ADVANCED RESCUE TRAINING STANDARD (FORMACION DE RESCATE AVANZADO) V6	INICIAL	- Rescate en Buje, Cono e Interior de Pala - Rescate en Nacelle, Torre y Base
	REFRESH	Rescate en Buje, Cono e Interior de Pala Refresh

DocuSigned by:



3BF103EA69554E2...

Revisa:
Ing. Luis Iván Flores
Vásquez
Director de QHSE

DocuSigned by:



E9F68442C11E4CA...

Autoriza:
Lic. Luis Martín
Blas Sánchez
Representante de
Salvacon

EXTRACTO DEL SLV-MAL-POS-04 MANUAL DE POLITICAS DE SALVACON

POLITICA DE QHSE

-
-
- Rescate en Nacelle, Torre y Base Refresh

3. DEFINICIONES ESPECIFICAS.

- I.**QHSE:** Dirección de Calidad, Seguridad-Salud y Medio Ambiente de SALVACON S.A DE C.V, por sus siglas en inglés.
- II.**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- III.**GWO:** Por sus siglas en Inglés la Organización Internacional del Viento.
- IV.**ANETVA:** La Asociación Nacional de Empresas de Trabajos Verticales y en Alturas.
- V.**CONOCER:** El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

4. DISPOSICIONES OBLIGATORIAS.

- I.Que SALVACON S.A DE C.V debe dedicarse y dirigir sus esfuerzos y servicios a:
 - Proporcionar consultoría industrial, capacitación y certificación de personal del sector eólico en materia técnica, seguridad y salud ocupacional, garantizando una metodología de entrenamiento que cumple con los requisitos de acreditación ante las siguientes entidades: STPS, GWO y ANETVA.
- II.POLITICA DEL SGI, “Adquirimos el compromiso de proporcionar capacitaciones, promoviendo una cultura de seguridad y salud en nuestras actividades como variable esencial para una gestión adecuada de la calidad.

Por esta razón SALVACON S.A DE C.V ha tomado la decisión de implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión integral (SGI), estableciendo objetivos para satisfacer los requisitos de nuestros cliente y partes interesadas, en cumplimiento de los requisitos legales, y otros requisitos aplicables mejorando nuestros servicios de manera permanente a través de la eficacia de nuestros procesos.” El cual está documentada en el **SLV-MAL-SGI-01 Sistema de Gestión Integral.**
- III.Mantener en todo momento un Liderazgo respecto a la gestión del Sistema Integrado y los resultados de la empresa, identificando, y analizando periódicamente el Contexto adecuado y los recursos necesarios, para lograr satisfacer las expectativas de las Partes Interesadas respecto a nuestras actuaciones.
- IV.Establecer acciones para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
- V.Eliminar los peligros y reducir los riesgos, y si esto no es posible, controlarlos para evitar daños a la salud de nuestros trabajadores. Para ello se deberá, planificar, organizar, coordinar y establecer un seguimiento adecuado de la prevención de riesgos de la empresa.

EXTRACTO DEL SLV-MAL-POS-04 MANUAL DE POLITICAS DE SALVACON

POLITICA DE QHSE

VI. Investigar las causas de daños en la salud de los trabajadores o incidentes, para aprender del suceso y poner en marcha acciones que eviten que vuelvan a ocurrir.

Firmado por:



B3D4A1B2238C4B9

Elabora:
Ing. Diana M.
Jiménez Luna
Coordinadora del
SGI

VII. Vigilar el estado de salud de los trabajadores de SALVACON S.A DE C.V.

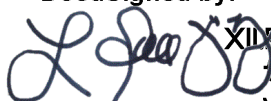
VIII. Trabajar de forma conjunta con nuestros clientes, proveedores y subcontratistas con el fin de mejorar sus actuaciones medioambientales, que repercutan en una mayor eficiencia ambiental de nuestra actividad.

IX. Mantener una comunicación fluida, tanto a nivel interno entre los distintos departamentos de la empresa, como con las Partes Interesadas asociadas a la gestión de nuestra empresa.

X. Proporcionar a los trabajadores las actuaciones de sensibilización y formación necesarias, para el correcto y seguro desarrollo de sus actividades, la aplicación de buenas prácticas seguras y ambientales, para que se sientan parte integrante de la mejora continua de los procesos de la empresa.

XI. Cumplir con los requisitos legales y regulaciones aplicables que deriven del contexto y expectativas de las partes interesadas identificadas en nuestro Sistema de Gestión Integrado.

DocuSigned by:



3BF103EA69554E2

Revisa:
Ing. Luis Iván Flores
Vázquez
Director de QHSE

XII. Prevenir la contaminación mediante la reducción, en la medida que sea técnica y económicamente viable, gestión adecuada de los residuos, vertidos y emisiones generados por nuestras actividades dentro de nuestro alcance como prestadores de servicios, así como otros impactos que nuestra actividad pudiera producir sobre el medio ambiente.

XIII. Establecer acciones y programas orientados a la prevención de los daños en la salud de los trabajadores, y al medio ambiente, con el compromiso de la mejora continua del SGI y los procesos desarrollados por la empresa, asociando a dichos procesos los riesgos detectados.

XIV. Garantizar el correcto estado de toda la infraestructura de la empresa.

XV. Controlar aquellas Salidas No Conformes que puedan afectar a las expectativas de las Partes interesadas.

XVI. Establecer, implementar y mantener procesos para la consulta y participación a todos los niveles y funciones, de los trabajadores y sus representantes, en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST.

DocuSigned by:



E9F68442C11E4CA

Autoriza:
Lic. Luis Martín
Blas Sánchez
Representante de
Salvacon

XVII. Cumplir con las actuaciones establecidas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una condición de empleo y una responsabilidad individual de todos los trabajadores y empresas colaboradoras.

XVIII. Todas las obligaciones y compromisos detallados en las fracciones anteriores, deben ser asumidos por todas las personas que integran SALVACON S.A DE C.V, y deben ser tomándolos como referencia para el establecimiento de objetivos, garantizando los medios necesarios y dotando a sus empleados de los recursos suficientes para su cumplimiento, plasmándolos y poniéndolos en público conocimiento a

EXTRACTO DEL SLV-MAL-POS-04 MANUAL DE POLITICAS DE SALVACON

POLITICA DE QHSE

través de la presente Política Integrada de Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Firmado por:

Elabora:
Ing. Diana M. Jiménez Luna
Coordinadora del SGI

5. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y CALIDAD

OBJETIVO	META	INDICADORES
1. Aumentar la satisfacción de los clientes y mejorar en materia de calidad y SST la impartición de servicios.	ANUAL: Aumentar a 90% la satisfacción del cliente.	• Porcentaje de Satisfacción de clientes por servicios de formación y de consultoría. • Porcentaje de satisfacción de clientes de servicios operativos
2. Garantizar la competencia del personal implementando un programa anual de capacitación efectivo.	ANUAL: Cumplir con al menos el 90% del programa anual de capacitación para el personal.	• Porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación por empresa.
3. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura, EPP, herramienta y equipo para proporcionar servicios.	ANUAL: Cumplir con el 90 % del programa anual de mantenimiento y calibración	• Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento
4. Garantizar entornos más seguros para nuestros colaboradores.	ANUAL: Cumplir y llevar a cabo el registro y estadística de los Indicadores de control de siniestrabilidad dentro de los parámetros de la industria o sector.	• Obtener buenos resultados en base en materia de SST Alineado al AMDEE.
5. Mantener la certificación el SGI de Grupo Salvacon	ANUAL: Mantener la certificación del SGI de Grupo Salvacon en la norma ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018	• Obtener el certificado por un organismo de certificación acreditado
6. Mantener la certificación existente de los estándares de formación de GWO acreditados por el centro de formación.	ANUAL: Mantener las certificaciones acreditadas de los estándares de formación de GWO por el centro de formación	Sucursal la Ventosa: • Mantener la certificación GWO de los estándares de formación BST, BTT, BR, SLT, ART.
7. Medir la eficacia del SGI	ANUAL: Lograr que al menos el 80% de los indicadores del cuadro de mando alcancen su meta.	• Porcentaje de Indicadores que alcanzaron la meta.

DocuSigned by

Revisa:
Ing. Luis Iván Flores Vásquez
Director de QHSE

6. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO

Es obligación del DIRECTOR DE QHSE, vigilar el estricto cumplimiento de la presente Política y de los objetivos y estrategias de la gestión de calidad.

7. RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Los asuntos no previstos en relación con la presente política, serán resueltos directamente por la Dirección General de SALVACON. La contravención a lo dispuesto en la presente Política es considerada por el Reglamento como motivo de medida disciplinaria alta, por lo que; en la notificación que haga QHSE a Recursos Humanos, deberá describir según sus criterios objetivos la gravedad de la falta o desviación en la que haya incurrido el trabajador.